

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 077

Fecha Estado: 24/09/2020 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820140156300	Ordinario	LUZ MARIA VALENCIA VANEGAS	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento depósito judicial por las costas procesales realizado por Colpensiones, para lo cual se pone a disposición de la parte con el fin de que solicite la entrega del mismo. OF2	23/09/2020		
05001310501820160032400	Ordinario	HEYLA SIERRA MONCADA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Certificados de estudio para los años 2007 a 2020, aportados por el curador de NATALIA MACHADO SIERRA. Se reconoce personería a Palacio Consultores SAS, como apoderado principal y a Ingris Ruidiaz Soto, portadora de la TP N.º 240.222 del CSJ, como apoderada sustitua. OF2	23/09/2020		
05001310501820170021700	Ordinario	JUAN DAVID GARCIA GOMEZ	EMPLEAMOS S.A Y OTRO	Auto reconoce personería se reconoce personería para actuar al abogado Julián Mauricio Giraldo Cuartas, portador de la TP n.º 130.620 del CSJ, como apoderado en representación de METROPARQUES, en los términos del poder conferido. OF2	23/09/2020		
05001310501820190050800	Ordinario	RAMON ANTONIO MONTOYA	UGPP	Auto requiere Se requiere a la IPS UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIQUOIA, Dr. JOSÉ WILLIAM VARGAS ARENAS, a fin de que en los términos de la solicitud, proceda a aclarar y complementar el dictamen emitido. El Despacho expedirá oficio respectivo, correspondiéndole a la parte actora tramitar el mismo, para lo cual se otorga el término de cinco días, contados a partir de la notificación de este auto, debiendo dentro de dicho plazo, aportar la constancia de su gestión, so pena de imponer las sanciones establecidas en el art. 44 del CGP. OF1	23/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820190052400	Ordinario	EMILIA MARIA OCHOA ACOSTA	COLPENSIONES	Auto ordena cumplir requisitos Se admite la contestación de Colpensiones y Porvenir. Se devuelve la demanda ordinaria laboral de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN SA, para que en el término de cinco (5) días hábiles,para que subsane. Se reconoce personería. OF2	23/09/2020		
05001310501820200004700	Ordinario	SANDRA MILENA OSPINA HENAO	PROMOCIÓN DE MERCANCIAS EXTRAJERAS S.A. (PROMEX S.A.)	Auto resuelve solicitud No se accede a la solicitud elevada por la parte actora, toda vez que la demadnad se notificó el pasado 13 de febrero de 2020, presentó contestación dentro del término concedido para ello y mediante auto del 27 de julio de 2020 se admitió la misma y se programó fecha para audiencia. OF1	23/09/2020		
05001310501820200005900	Ordinario	HENRY RAMIREZ RAMIREZ	COLFONDOS S.A.	Auto reconoce personería a Palacio Consultares SAS como apoderado principal de Colpensiones, y se reconoce personería Ingris Ruidiaz Soto, portadora de la TP N.º 240.222 del CSJ, como apoderada sustitua. OF2	23/09/2020		
05001310501820200007900	Ordinario	GABRIELA CARDENAS HERNANDEZ	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto reconoce personería a Palacio Consultares SAS como apoderado principal de Colpensiones, y se reconoce personería Carolina Benjumea Ramírez, portadora de la TP nro. 179.400del CSJ, como apoderada sustituta. OF2	23/09/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER RODRIGUEZ GALAN
SECRETARIO (A)